

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 2144.-

Monte Patria, 08 de Febrero de 2018.-

## VISTOS:

Constitución Política de la República;

 Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;

Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06/12/2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;

 Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;

 Decreto Alcaldicio Nº 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes.

 Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha og Diciembre de 2017, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.

Solicitudes restituciones de gastos aprobada por el Sr. Administrador Municipal

CONSIDERANDORE CONSIDERANDORE

Lasolicitud con fecha o5 de Febrero de 2018, autorizada por el Sr. Robinson Lafferte, la restitución de \$ 5.100 (Cinco mil, cien pesos) correspondientes al Estacionamiento por asistencia a reunión junto al Sr. Alcalde, en Gobierno Regional de Coquimbo, por Proyecto Escuela de Emergencia Tulahuen.

 La solicitud con fecha o5 de Febrero de 2018, autorizada por el Sr. Robinson Lafferte, la restitución de \$ 34.387 (Treinta y cuatro mil, trescientos ochenta y siete pesos) correspondientes al Estacionamiento y Combustible, por asistencia a reunión, en Ministerio de Desarrollo Social, en La Serena, por Proyectos en postulación.

ALCALDE

## DECRETA:

1. AUTORIZA la restitución de gastos al Sr. Rodrigo Cortes Arqueros, Ruta Grado 11, Contrata, Asesor de Proyectos de la Direccion de Secretaria Comunal de Planificación, por un monto total de \$ 39.487 (Treinta y nueve mil, cuatrocientos ochenta y siete pesos).

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria: 215.22.08.007.005.001"Pasajes por comisiones" área de gestión .1.1.1; y a la cuenta 215.22.03.001.001 "Combustible para vehículos", área de gestión 1.1.1; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortes Gonez

SECRETARIO MUNICIPAL

C/mvc

SECPE

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal. rchivo Admnistració ALCALDE Robinson Lafferte Cortés